

distribuyan entre todos los que conviven en el conglomerado social” (p.39). La propiedad, naturalmente, como cualquiera otra institución jurídica y social, tiene su historia, es decir, su origen, su desarrollo y su estado actual, en cada cultura. A la luz de un examen serio y profundo de la evolución histórica de la propiedad, la hipótesis de un colectivismo primitivo de Marx y Engels, resulta inexacta. “Las más antiguas legislaciones que podemos examinar, observa nuestro autor, como el Código de Hammurabi y la Ley de Manú, no contienen el menor indicio de una propiedad colectiva. En Egipto se puede seguir las etapas de una evolución en sentido inverso del que describen las doctrinas del colectivismo primitivo. Bajo las primeras dinastías, los egipcios han conocido una propiedad individual e inviolable del suelo acompañada del libre derecho de disposición, mientras que bajo el Nuevo Imperio las tierras pertenían en propiedad a la corona” (p.48). Muy variadas son también las doctrinas sobre la propiedad a través de los tiempos. Cabe relieves el pensamiento del cristianismo primitivo sobre la propiedad, así como también la concepción de la revolución francesa, la doctrina social de la Iglesia y la orientación colectivista en los regímenes comunistas.

La parte medular de su libro dedica Rodríguez Arias—Bustamante al estudio amplio y completo de la propiedad comunitaria, la cual es, según su afirmación, “una comunidad de trabajadores en régimen de propiedad colectiva, donde cada miembro *usa, disfruta y dispone* de los bienes en nombre de la *totalidad* sin menoscabo de sus derechos personales encauzando sus actividades al logro del *bien común* para que se realice plenamente la *justicia social* (p.147).

La estructuración del sistema comunitario de propiedad es demasiado complicada para ser sometida a una fórmula rígida. Es la vida social misma en cada circunstancia la encargada de ello. A propósito estudia el autor los modelos históricos y vigentes de propiedad colectiva. Destaca la política social en la orientación colectivista de la propiedad de algunos países ibero-americanos.

B. Mantilla Pineda.

La hoja de vida de Angel Modesto Paredes muestra de sobra la categoría intelectual del autor del libro que nos proponemos comentar. Angel Modesto Paredes es una personalidad polifacética dedicada por entero a las más altas disciplinas de la cultura: las ciencias jurídicas, la sociología y la literatura. Brilla con luz propia en el ámbito del derecho internacional y de la sociología. Goza de merecida fama en su propio país y ha sido objeto de elogiosos conceptos en el exterior por parte de científicos conocidos en todo el mundo.

“Hombre de cátedra y de incansable labor, su parábola de estudioso es de las más vastas en la República (Ecuador)”, es el concepto que le merece Angel Modesto Paredes al ágil prosista y sabio historiador de la literatura ecuatoriana Augusto Arias. Y Benjamín Carrión, cifra máxima del pensamiento y de las letras del Ecuador, mucho antes de escribir las *Palabras liminares* del libro en comentario, calificaba a Angel Modesto Paredes de “eminente maestro universitario de Sociología y Derecho Internacional, que tiene en su haber una obra bibliográfica apenas igualada, probablemente no superada por hombre alguno de pensamiento en nuestra historia intelectual”

Hace cuatro décadas largas, hacia 1929, el profesor español de renombre mundial Adolfo Posada en su obra *Principios de sociología* se refería en términos muy elogiosos a Angel Modesto Paredes, afirmando que la *Sociología* general de este era una verdadera interpretación sociológica de base histórica. Y Alfredo Poviña, maestro y propulsor de la sociología en Argentina, considera a Angel Modesto Paredes como la figura de más relieve de la sociología ecuatoriana. Muchos juicios por el estilo de los anteriores podríamos citar aquí, pero creemos que no es necesario para el reconocimiento de un prestigio tan bien ganado y cimentado como el que goza el doctor Angel Modesto Paredes.

Estampas de vacaciones es un libro de viajes por Europa y Asia de hondo contenido psicológico por sus observaciones y consideraciones científicas sobre la revolución social de nuestro tiempo, la historia, la cultura, la religión, la política mundial, la tolerancia, la paz, el derecho internacional y el desarme. Angel Modesto Paredes ha hecho sociología especialmente a través de sus diarios de viajes, pues ha tenido la suerte de encontrarse como invitado especial o como delegado del Ecuador en grandes congresos de sociología, de derecho internacional, de la paz y del desarme, celebrados en ciudades muy importantes del Viejo y Nuevo Mundo.

Estampas de vacaciones no es una pieza suelta ni aislada en la extensa producción científica y literaria de Angel Modesto Paredes, sino apenas un eslabón más en la cadena y serie de obras sociológicas, a saber: *El alma de provenza*. Vol. I, Una biografía de la Edad Media y Vol. II. Los orígenes de las instituciones de Occidente. *La Europa atormentada*. Interpretación sociológica. *Sociología americana*. Dos bocetos republicanos. y en mi opinión, también *perfiles de dos ciudades*, considerada o estimada por Isaac J. Barrera y

Benjamín Carrión como novela autobiográfica, y que, mutatis mutandi, me recuerda *A tale of two cities* de Ch. Dickens.

Angel Modesto Paredes ha creado para la sociología contemporánea un género literario, pues el contenido sociológico de su pensamiento se vacía de continuo dentro del molde del diario de viaje. Para Benjamín Carrión es el Doctor Paredes, al propio tiempo, un escritor de altas calidades, un novelista, y además, cultivador de un género al que solamente han llegado con éxito los mas grandes de la sabiduría o de la literatura". En verdad, al margen de los diarios de viajes se ha hecho o escrito siempre historia, etnología, derecho comparado, política, geografía, biología, etc.. En nuestra América, desde Colón "en adelante han sido el pretexto o el instrumento para discurrir sobre la naturaleza, el hombre, la sociedad y la cultura. Los grandes viajeros europeos que recorrieron nuestras tierras en los siglos XVII y XVIII y aún en el XIX con fines científicos —o políticos ocultos— usaron ese género literario y dejaron en cierta forma el modelo a seguir a quien plugiese. Baste mencionar aquí los nombres de Alexander von Humboldt y de Charles Darwin, arquetipos de investigadores en el plano de la naturaleza y del hombre.

No es la intuición artística solamente sino también la hipótesis científica bien fundada lo que guía al doctor Paredes en la elaboración de su pensamiento sociológico. "Desde el primer momento de mis investigaciones sobre los procesos político—sociales, dice el eminente científico y escritor, ellas fueron impresionadas por un doble contenido, que las afectaba diversamente: el de los hechos y realizaciones en fenómenos visibles, que los contemplamos y que caen de inmediato bajo el dominio de nuestros sentidos; y otro profundo y secreto que se efectúa para prepararlos, el de las fuerzas psicológicas y sociales cuyo intervenir termina con el acto o hecho dados, a manera de flor y fruto de esa interna elaboración". Desde este ángulo de visión *Estampas de vacaciones* se nos aparece como un libro eminentemente sociológico.

B. Mantilla Pineda.

LA DOCUMENTATION JURIDIQUE —références et abréviations— Ernest Caparros et Jean Goulet. Les Presses de l'Université Laval, Québec, 1973.

Los autores de este libro de documentación jurídica son el profesor Ernest Caparros, director de *Cahiers de Droit*, y el profesor Jean Goulet, director adjunto de la misma importante publicación.

El origen o el germen mejor, de este libro se encuentra en un extenso artículo publicado por ambos autores en los *Cahiers de Droit* en 1970 con el mismo título que encabeza este comentario: La documentación jurídica: sus referencias y abreviaciones.

Ahora tiene una importancia capital el conocimiento y sobre todo el uso y aplicación de la técnica de documentación jurídica en las publicaciones de los tribunales —crónicas judiciales— en las revistas jurídicas, en las tesis de grado de los abogados graduandos y en los manuales, textos y tratados de los juristas y profesores de derecho. Es necesario reconocer que en Colombia o se ignora supinamente o se menosprecia olímpicamente estas técnicas de documentación jurídica. En uno u otro caso la ignorancia o el desprecio de las mismas es un signo de subdesarrollo científico. ¿Cuántas tesis de grado, textos y artículos jurídicos, ganarían calidad y presentación aplicando dichas técnicas, es decir, cuidando de la parte formal del documento? Tiene toda la razón el autor del prefacio de este libro, Jean—Charles Bonenfant, Director de los *Cahiers de Droit* también, cuando afirma que "la presentación de un texto es casi tan importante como su contenido". La frase quedaría mejor expresada sin la palabra *casi*.

El mismo Jean—Charles Bonenfant ha emitido un concepto certero sobre este libro de documentación jurídica, concepto que tomamos la libertad de transcribirlo tanto por su valor intrínseco como por la necesidad que existe de modificar viejos hábitos de pensamiento al respecto.

"La obra de los profesores Caparros y Goulet, dice J. Ch. Bonenfant, no es un simple código tipográfico: ella sobrepasa a menudo la forma para penetrar en la bibliografía y llegar a ser así un excelente instrumento de iniciación a la investigación. En una época cuando, con razón, se aspira a que la ciencia del derecho sea algo distinto de un equipaje de fórmulas memorizadas, es importante no sólo saberlo todo sino también saber donde se lo encuentra. A menudo uno se mofa de la bibliografía, afirmando que es una ciencia que sólo se nutre de la savia de otros. Al respecto, el gran historiador francés Luciano Febvre, respondía: "La bibliografía está generalmente demasiado acostumbrada a la ingratitud de sus obligados. Pero a ella le basta con saber que su trabajo es útil y que su recompensa es el trabajo que produce".

Este libro contiene dos partes principales y una introducción. En esta última sus autores se ocupan de las nociones esenciales de toda documentación, a saber: la referencia y la utilización de signos de puntuación en las referencias y en las notas infrapaginales. En la primera parte se ocupan de los instrumentos de documentación jurídica de tradición